



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO					
CONSTANCIA DOMICILIARIA.									
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cedula		SA/07/2024					
Documento que hace constar que las personas solicitantes radican en el Municipio.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DOMICILIARIA.		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 MESES.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de la persona interesada.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Credencial de elector.		No	1	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El ciudadano solicitante entrega los requisitos en la Secretaría del Ayuntamiento. 2.- La Secretaria del ayuntamiento a través de su Auxiliar Administrativo recibe la documentación. 3.- Se coteja la información y se realiza la Constancia en un tiempo no mayor a 20 minutos. 4.- El Ciudadano hace el pago en caja y regresa a las oficinas por su constancia entregando copia de su recibo de pago							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		20 minutos							
COSTO:		\$ 109 Fundamento Jurídico: artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Al contar con los requisitos que se realiza el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		Después de 20 minutos							



Gobierno del Estado de México



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ.
2022 - 2024

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento de Chapultepec.				Secretaría del Ayuntamiento de Chapultepec			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Licenciado en Derecho Adrián Isaac López Cano.					
DOMICILIO:	CALLE:	Independencia			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chapultepec		
C.P.:	52240		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX.:	CORREO ELECTRONICO:		
722	2630855		N/A	N/A	Secretaria.aytto.chapultepec@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX.:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de no tener credencial de elector con domicilio de Chapultepec que otro documento puedo presentar?						
RESPUESTA:	Un comprobante domiciliario actual						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo enviar a un tercero a realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de no contar con credencial de elector, ni comprobante domiciliario a mi nombre que puedo hacer?						
RESPUESTA:	Presentar su comprobante de domicilio actual y copia de la credencial de elector del titular del comprobante de domicilio						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: IRMA PATRICIA ESCAMILLA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL COMITÉ INTERNO.	VISTO BUENO: ADRIÁN ISAAC LÓPEZ CANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 de Febrero de 2024.
--	---	---



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO